Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo espe-	Condiciones atmosféricas		
	Motor	Toma de fuerza	cifico (gr/CV hora)	Tempe- ratura (°C)	Presión (mm Hg)	

II. Ensayos complementarios:

Prueba a la velocidad del motor -2.400 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

Datos observados	49,0	2.400	991	196	24	750
Datos referidos a con- diciones atmosféri- cas normales	50,4	2.400	991	_	15,5	760

5191

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 1997, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección marca «Massey Ferguson», modelo 4002 F, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Massey Ferguson Iberia, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verficaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979, por la que se establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación de la estructura de protección:

 ${\tt Marca}$ *Massey Ferguson*, modelo 4002 F, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores:

Marca «Massey Ferguson», modelo MF 8110, versión 4RM.

Marca «Massey Ferguson», modelo MF 8130, versión 4RM.

Marca «Massey Ferguson», modelo MF 8120, versión: 4RM.

Segundo.—El número de homologación asignado a la estructura es EP2/9537.a(3).

Tercero.—Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el Código IV OCDE, método estático, por la Estación de CEMAGREF, Antony (Francia) y las verificaciones preceptivas, por la Estación de Mecánica Agrícola.

Cuarto.—Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 12 de febrero de 1997.—El Director general, Rafael Milán Díez.

5192

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 1997, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección marca «New Holland», modelo 35/L/1, tipo bastidor de dos postes atrasado, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «New Holland España, Sociedad Anónima» y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de 27 de julio de 1979, por la que se establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación de la estructura de protección:

Marca «New Holland», modelo 35/L/1, tipo bastidor de dos postes atrasado, válida para los tractores:

Marca «New Holland», modelo L 65, versión 2RM.

Marca «New Holland», modelo L 65 DT, versión 4RM.

Marca «New Holland», modelo L 75, versión 2RM.

Marca «New Holland», modelo L 75 DT, versión 4RM.

Marca «New Holland», modelo L 85, versión 2RM.

Marca «New Holland», modelo L 85 DT, versión 4RM.

Marca «New Holland», modelo L 95, versión 2RM.

Segundo.--El número de homologación asignado a la estructura es EP2/9543.a (25)

Tercero.—Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el Código IV OCDE, método estático, por la Estación de Ensayos de Silsoe Research Institute, Silsoe (Gran Bretaña), y las verificaciones preceptivas, por la Estación de Mecánica Agrícola.

Cuarto.—Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 12 de febrero de 1997.-El Director general, Rafael Milán Díez.

5193

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 1997, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección marca, «UTB»; modelo, 91 USF 643 DT-LONG; tipo, bastidor de dos postes atrasado, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Industrias E. Romay, Sociedad Limitada», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979, por la que se establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación de la estructura de protección:

Marca: «UTB». Modelo: 91 USF 643 DT-LONG. Tipo: Bastidor de dos postes atrasado, válida para los tractores:

Marca, «UTB»; modelo, U 643; versión, 4RM.

Marca, «UTB»; modelo, U 533 DT; versión, 4RM.

Marca, «UTB»; modelo, U 533 DT; versión, 2RM.

Segundo.—El número de homologación asignado a la estructura es EP1/9702.a(4).

Tercero.—Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el Código III OCDE, método dinámico, por la Estación de Ensayos del CEMAGREF, Antony (Francia) y las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola.

Cuarto.—Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 12 de febrero de 1997.—El Director general, Rafael Milán Díez.

5194

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 1997, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de los tractores marca «John Deere», modelo 8200 PSE MFWD.

Solicitada por John Deere Ibérica, Sociedad Anónima la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «John Deere», modelo 8200 PSE MFWD, cuyos datos homologdos de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 212 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.3 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada